

Política de acceso embargado y cerrado del repositorio institucional Cybertesis UNMSM

La presente política busca enunciar las condiciones del acceso embargado y cerrado en el repositorio institucional Cybertesis UNMSM. Se alinea a las siguientes normativas nacionales e institucionales:

- Ley N° 30035. Ley que regula el repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto. Promulgada en junio de 2013.
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU. Aprueban Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI.
- Resolución Rectoral N° 08455-R-18. Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNMSM
- Resolución Rectoral N° 06893-R18 que aprueba la Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis.
- Resolución de Presidencia N°048-2020-CONCYTEC-P "Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC"

1. Acceso embargado

El acceso con un periodo de embargo es una postergación del acceso abierto, es decir que el texto completo del documento utilizado para obtención de grados y títulos estará disponible para descarga o visualización en el repositorio después de un periodo no mayor de 24 meses, después del cual será liberado de manera automática en el repositorio

Cybertesis UNMSM. Durante el periodo de embargo se mostrarán únicamente los metadatos, la carátula y el resumen del documento. Se identifica en el registro de metadatos del repositorio mediante `info:eu-repo/semantics/embargoedAccess`.

1.1 Condiciones para el embargo de trabajos de investigación

El embargo de un documento utilizado para obtención de grados y títulos puede ser solicitado por el autor(es) siempre que:

- El documento sea presentado en una editorial que exija un periodo de exclusividad.
- El documento esté bajo un convenio de confidencialidad temporal.
- El documento devenga en un registro de patente.

1.2 Periodo máximo de embargo

Por Decreto Supremo N° 006-2015-PCM se establece 24 meses como periodo máximo de embargo para documentos utilizados para obtención de grados y títulos divulgados en una publicación que exija un periodo de exclusividad.

En el caso puntual de documentos que devengan en registro de patente, se establece 12 meses de periodo de embargo. Se contempla un periodo adicional de 18 meses siempre y cuando se haya presentado la solicitud del registro ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). En total, para documentos utilizados para obtención de grados y títulos que devengan en patente se registra un periodo máximo de embargo de 30 meses.

Los periodos máximos de embargo establecidos no pueden ser prolongados, salvo el autor requiera formalmente un periodo de postergación adicional bajo aprobación.

1.3 Embargo adicional

En el caso de que el autor requiera de un periodo de embargo adicional, este deberá ser sustentado ante la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, la misma que evaluará el caso e informará su decisión al CONCYTEC.

1.4 Solicitud de embargo

El requerimiento de embargo es realizado por el autor(es) mediante el formato de postergación de publicación de documento en Cybertesis y la presentación de documentos probatorios que deben ir adjunto al formato. El autor puede decidir si solicita el embargo durante el proceso de entrega formal del documento utilizado para obtención de grados y títulos. En ese caso, deberá remitir el formato de solicitud y la documentación adjunta a la escuela profesional o unidad de posgrado de procedencia para ser enviado por estas unidades a la Dirección General de Biblioteca y Publicaciones conforme a la [Resolución Rectoral N° 06893-R18](#) *Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis*.

El formato de postergación o [solicitud de embargo](#) está disponible para descarga en el sitio web del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central y en el repositorio Cybertesis UNMSM.

1.5 Documentos probatorios adjuntos

Son documentos probatorios adjuntos, aquellos que sustentan que el documento utilizado para obtención de grados y títulos ha sido presentado por el autor(es) a una editorial que exija un periodo de exclusividad, se encuentra bajo un convenio de confidencialidad temporal, o se ha solicitado el registro de una patente ante INDECOPI. Estos documentos probatorios deben ir adjuntos al formato de postergación de publicación de documento.

Para trabajos de investigación que derivan en patente, no es necesario presentar documentación adjunta si aún no se ha presentado la solicitud del registro de patente ante INDECOPI y se otorgará hasta 12 meses. Solo se presentará

documentación adjunta si el autor requiere los 18 meses del periodo adicional especificados en el numeral 1.2 de la presente política.

1.6 Renovación del embargo

El embargo de un documento utilizado para obtención de grados y títulos puede ser renovado mediante formato de postergación de publicación en Cybertesis toda vez que el periodo de 24 meses no haya sido excedido para los documentos que deriven en una publicación y 30 meses para los que devengan en una patente. De lo contrario, si estos periodos ya concluyeron, y de acuerdo al numeral 1.3, el autor debe solicitar un embargo adicional ante la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, que evaluará la pertinencia del caso.

1.7 Finalización del embargo

Concluido el periodo de embargo solicitado por el autor, el texto completo del documento utilizado para obtención de grados y títulos es liberado automáticamente por el software del repositorio Cybertesis UNMSM para permitir la lectura, descarga, reproducción, distribución, impresión, búsqueda y enlazado sin requerimiento de registro, suscripción o pago.

1.8 Control del embargo

La unidad designada por la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central se encargará del control, actualización e historial de los periodos de embargo y renovaciones en los registros internos y de la modificación del tipo de acceso en el registro de metadatos del repositorio Cybertesis UNMSM.

2. Acceso cerrado

El acceso cerrado indica que el archivo a texto completo del documento utilizado para obtención de grados y títulos no se encuentra dentro del repositorio y no está disponible para descarga o visualización de manera indefinida por no contar con la autorización del autor. En el repositorio Cybertesis UNMSM existen documentos de grado o título en acceso cerrado que muestran únicamente los metadatos, la carátula y el resumen del documento. Se identifica en el registro de metadatos del repositorio mediante `info:eu-repo/semantics/closedAccess`.

2.1 Alcance

Si bien el repositorio Cybertesis UNMSM se adecua a las normas nacionales e institucionales que regulan el acceso abierto, también considera la autorización escrita de los autores para el depósito y difusión a texto completo de su documento para el grado o título.

Por lo tanto, los únicos casos de acceso cerrado en el repositorio Cybertesis UNMSM son aquellos que corresponden a documentos utilizados para obtención de grados y títulos sin autorización formal del autor, y en particular aquellos anteriores a junio 2013, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 30035.

5

2.2 Cancelación del acceso cerrado

El acceso cerrado de un trabajo de investigación es cancelado cuando su autor(es) solicite el depósito del texto completo mediante [formato de autorización](#) disponible para descarga en el sitio web del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central y en el repositorio Cybertesis UNMSM. Bajo estas condiciones el acceso cerrado cambiará a acceso abierto bajo licencia BY-NC-SA-4.0 disponible para consulta en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> y permitirá la lectura, descarga, reproducción, distribución, impresión, búsqueda y enlazado sin requerimiento de registro, suscripción o pago. Véase nuestra *Política de acceso abierto*.